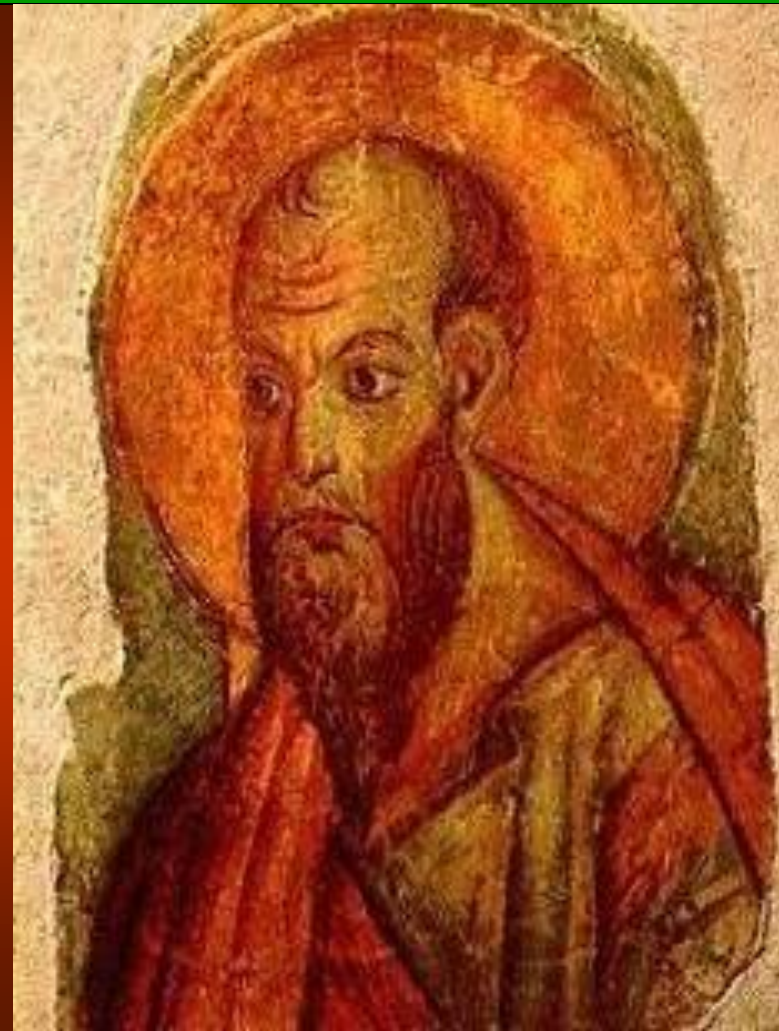


AÑO PAULINO

29/VI/2008 – 29/VI/2009

GUIÓN: Antonio Rodríguez Carmona

MONTAJE: Antonio García Polo





SERIE I
“VIDA DE SAN PABLO”



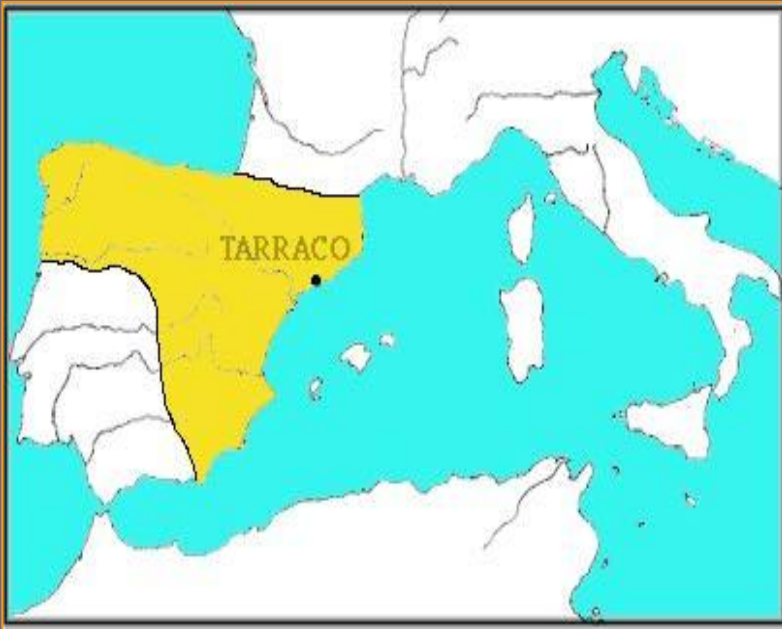
**13 – VIAJE A HISPANIA Y
MARTIRIO EN ROMA**



VIAJE A HISPANIA Y MARTIRIO EN ROMA

* La tradición es firme en afirmar que Pablo murió mártir en Roma a partir del año 62, pero no tenemos más datos históricos firmes sobre lo que sucedió.

* Es poco probable que muriera el año 62, condenado a muerte, como consecuencia del proceso que lo llevó a Roma. La mayor parte de los estudiosos del caso opinan que fue puesto en libertad.



Aprovechó esta libertad para llevar a cabo los planes que manifestó en la carta a los Romanos:

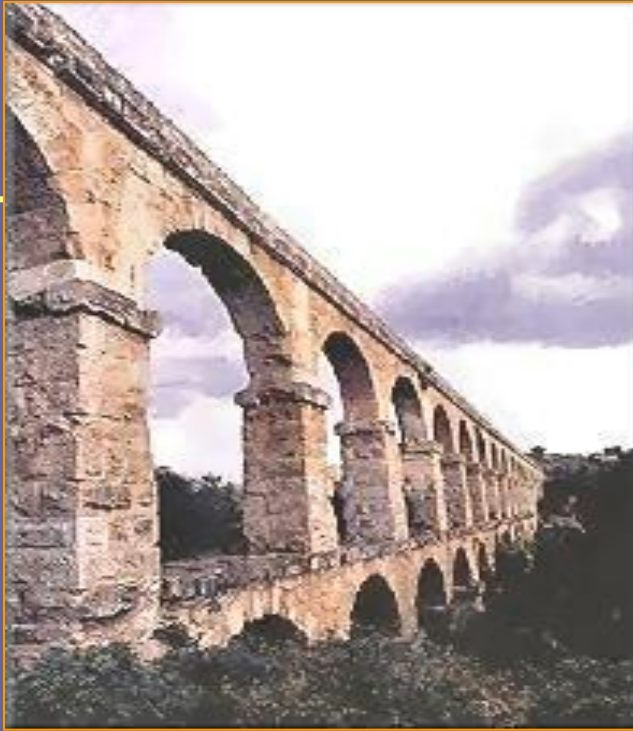
«Mas ahora, no teniendo ya campo de acción en estas regiones, y deseando vivamente desde hace muchos años ir donde vosotros, cuando me dirija a España... Pues espero veros al pasar, y ser encaminado por vosotros hacia allá, después de haber disfrutado un poco de vuestra compañía.

Mas, por ahora, voy a Jerusalén para el servicio de los santos... Así que, una vez terminado este asunto, y entregado oficialmente el fruto de la colecta, partiré para España, pasando por vosotros» (Rom 15,23-28).



A favor de esta posibilidad está el testimonio de la 1 Carta de Clemente Romano, escrita en Roma entre 96-98, en la que se habla de la maldad de los celos y la envidia, motivo de la muerte de muchos, entre ellos de Pedro y Pablo.





Escribe: "*A causa de los celos y la discordia* Pablo mostró el camino para el premio de la perseverancia. Llevando las cadenas siete veces, desterrado, lapidado, habiéndose hecho heraldo en Oriente y Occidente, consiguió la noble fama de la fe. Después de haber predicado la justicia en todo el mundo, *habiendo llegado al confín del Occidente* y habiendo dado testimonio ante los magistrados, dejó este mundo y fue recibido en el lugar santo, convirtiéndose en el mayor modelo de la perseverancia" (CEM. ROM, 1 Corp. 5,1-7).

Para Clemente, que escribe en Roma, *el confín del Occidente* tiene que ser España, posiblemente la provincia tarraconense, realizando así el viaje previsto en ROM 15,23-28. La antigua *Tarraco*, capital de la provincia de su nombre, tenía frecuentes comunicaciones con Roma.

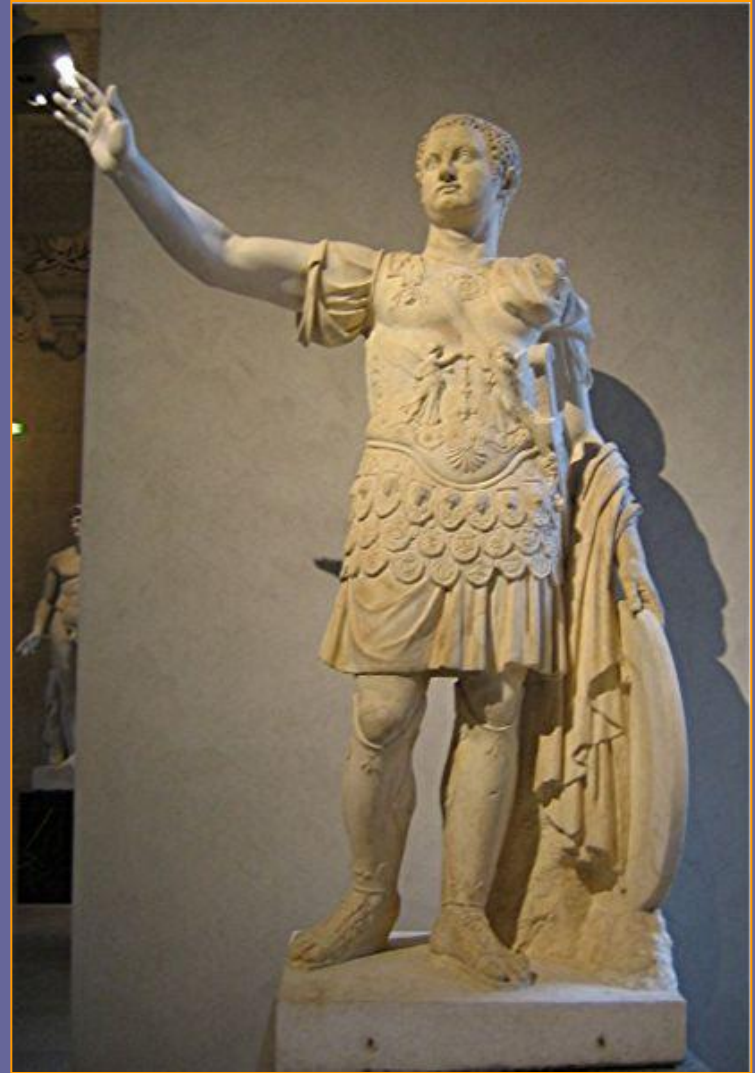




¿Qué pasó después?

Al regreso a Roma sería de nuevo encarcelado, según Clemente Romano, *por celos y discordia*, es decir, sería denunciado por los judíos y por los judaizantes cristianos de la comunidad romana, enemigos de Pablo por motivos teológicos (niega a la Ley de Moisés) y de prestigio (éxito de Pablo entre los prosélitos y los simpatizantes paganos, lo que implicaba pérdida de poder social). Estos motivos no podían hacer mella a las autoridades romanas, por lo que buscarán la forma jurídica adecuada.

Comparecería ante *los magistrados*, funcionarios diferentes de los de la corte imperial, que fueron los encargados del proceso anterior, ya que fue remitido al César. Se trataría del prefecto de Roma, delegado para juzgar casos no reservados al emperador.





Pablo sería acusado del delito de *lesa majestad* con base a una ley puesta en vigor por Nerón el año 62. La razón sería el daño causado a los judíos, grupo protegido por la legislación romana.

Pablo con su apostolado está dañando a los judíos y así se está oponiendo a la ideología estatal. Es una acusación jurídico-religiosa que implica la condena a muerte y ejecución sumaria.



Para un ciudadano romano el modo concreto de ejecutar la pena era decapitarlo a espada. Ésta tuvo lugar en la vía Ostiense, en el lugar conocido como Tre Fontane. Los restos fueron sepultados en la misma vía Ostiense.

Tendría lugar un poco antes del incendio de Roma por Nerón (19 julio 64), posiblemente el año 63. El historiador cristiano Eusebio retrasa la fecha para unir la muerte de Pablo con la de Pedro.

